



DECRETO N° 1264

LAJA, mayo 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 87.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido al Sr. Juvenal Monsalve Campos, docente coordinador área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día 31.05.12, con motivo de entregar diplomas de titulación y expedientes, en oficinas de Secreduc.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Monsalve, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *31/05/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/